

DECLARACIÓN DE ADHESIÓN A LA ALIANZA ANTICORRUPCIÓN

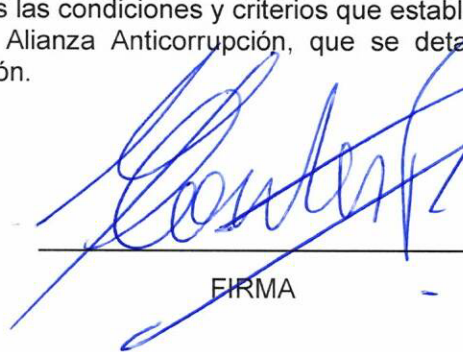
Santiago, 20 de julio de 2026

Mediante la suscripción del presente documento el/la Unidad de Análisis Financiero se compromete a apoyar activamente las iniciativas desarrolladas por la Alianza Anticorrupción UNCAC, en adelante la Alianza, con el fin de implementar en Chile la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (UNCAC, por sus siglas en inglés) y adoptar medidas conjuntas para luchar contra este flagelo. En este contexto, asumimos nuestro compromiso con los siguientes puntos:

1. Participar activamente en al menos uno de los grupos de trabajo de la Alianza.
2. Asistir a las asambleas y reuniones pertinentes.
3. Sensibilizar a la opinión pública sobre la importancia de fomentar la probidad y prevenir la corrupción en todas sus formas, utilizando para ello la estrategia comunicacional y sus distintos formatos (notas informativas, uso de redes sociales, vinculación directa mediante encuentros abiertos y capacitaciones, entre otros), procurando una constante coordinación previa entre los miembros de la Alianza.
4. Establecer y fomentar prácticas eficaces orientadas a prevenir la corrupción dentro de nuestra organización, tales como la implementación de sistemas de integridad o *compliance*. En caso de no contar con ninguna iniciativa sobre la materia, nos comprometemos a planificar los mecanismos necesarios durante el año de suscripción de la presente carta para su calendarización inmediata y pronta ejecución, lo que será informado en la próxima sesión ampliada de la Alianza. Por el contrario, si contamos con iniciativas relacionadas, se enviarán los antecedentes pertinentes al grupo respectivo, para su difusión, registro y monitoreo.
5. Contribuir a la difusión del conocimiento técnico especializado que posea la organización con todos los sectores de la sociedad, con el objetivo de identificar buenas prácticas replicables en otras organizaciones.
6. Adherir a los principios provenientes de la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:
 - Integridad
 - Fomento de la conducta ética en la función pública
 - Establecimiento de códigos de conducta
 - Transparencia
 - Promoción del acceso a la información pública
 - Rendición de cuentas
 - Colaboración intersectorial
 - Legalidad y Estado de Derecho



Finalmente, aceptamos las condiciones y criterios que establece el Acuerdo de Ingreso y Participación en la Alianza Anticorrupción, que se detalla en el Anexo de esta Declaración de adhesión.



FIRMA